

## CARÁTULA CUENTA DE INVERSIÓN

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE CUENTA DE INVERSIÓN SUSCRITO ENTRE EL CLIENTE Y **BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO.**

<b>NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO: CUENTA DE INVERSIÓN</b>				
<b>SUBPRODUCTO: PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL CON INTERÉS OTORGADOS AL BANCO</b>				
<b>TIPO DE OPERACIÓN: PASIVA</b>				
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>			<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>TIPO DE CUENTA CUENTA DE INVERSIÓN</b>
<b>FECHA DE APERTURA</b>				
<b>TASA DE INTERÉS ANUAL</b>	<b>GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT)</b>	<b>COMISIONES</b>		
SEGÚN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA	SEGÚN SE DETERMINE	<b>CONCEPTO</b>	<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
<b>SALDO Y PLAZO MÍNIMO REQUERIDO</b>		MANEJO DE CUENTA:	NO APLICA	NO APLICA
		TRANSFERENCIAS SPEI A TERCEROS:	\$50.00 + IVA	POR EVENTO
SEGÚN SE NOTIFIQUE		TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (TEF) A TERCEROS:	\$50.00 + IVA	POR EVENTO
		CONSULTA DE SALDO VÍA INTERNET:	NO APLICA	NO APLICA
PARA OTRAS COMISIONES CONSULTE EL CAPÍTULO I: DEFINICIONES Y DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPÍTULOS DEL PRESENTE CONTRATO, CLÁUSULA CUARTA.				
<b>MEDIOS DE DISPOSICIÓN</b>		<b>LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS</b>		
TRANFERENCIAS SPEI		VENTANILLA		
TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS (TEF)		BANCA POR INTERNET		
EMISIÓN DE CHEQUE		<b>RESTRICCIÓN A RETIROS:</b> EL CLIENTE NO PODRÁ RETIRAR A TRAVÉS DE VENTANILLA Y DE BANCA ELECTRÓNICA UNA CANTIDAD MENOR A \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)		
BANCA POR INTERNET				
RETIRO DE EFECTIVO				
<b>ESTADO DE CUENTA / CONSULTA DE MOVIMIENTOS</b>				
ENVIAR A DOMICILIO	CONSULTA VÍA INTERNET	CONSULTA EN EL DOMICILIO DEL BANCO		
<b>PRODUCTO GARANTIZADO POR EL IPAB HASTA POR 400 MIL UDIS, <a href="http://www.ipab.org.mx">www.ipab.org.mx</a>.</b>				
<b>TITULAR GARANTIZADO:</b>		TITULAR DE LA CUENTA		
<b>DUDAS , ACLARACIONES Y RECLAMACIONES</b>				
<b>EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA CENTÉSIMA SÉPTIMA. PARA SEGUIR DICHO PROCEDIMIENTO LA RECLAMACIÓN RESPECTIVA DEBERÁ DIRIGIRSE A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS LOCALIZADA EN:</b>				
<b>DOMICILIO:</b> Calle Monte Elbruz No.124, piso 1, Colonia Palmillas Polanco, C.P. 11560, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.				
<b>TELÉFONO:</b> 01 (55) 4000 4046, <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:uneap@invex.com">uneap@invex.com</a>				
<b>SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA:</b> PORTAL <a href="http://invex.com">invex.com</a>				
<b>COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF): TELÉFONO:</b> 01800-9998080 Y 53-40-09-99. <b>PÁGINA DE INTERNET:</b> <a href="http://www.condusef.gob.mx">www.condusef.gob.mx</a>				
<b>DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN</b>				
EL PRESENTE CONTRATO FUE INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN A CARGO DE LA CONDUSEF BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO: 0323-437-002056/08-04483-0817 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2017.				

TITULAR (NOMBRE Y FIRMA)

EL BANCO